



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOS. 7

M. L. A.

Sobre el
dramiento

Don Juan Loh de Cant. Garcia, D. Gregorio
Cant. Lomader, D. Luis Loh can. Cant. y Carlos
de Cant. Ua. Venno de esta Villa por vi, y ha nom-
bre de los demas Colecederos Duenos todos de las Aguas
que nominan, Balra Vieja, Colomi, y Tiniera, a V. S.
con el debido respeto. Dizen: Viene contra lo escaro
de Individuos que se alla el cuerpo de Ayuntamiento. pu-
es en el dia aunque son quatro los Regidores unica-
mente lo ay uno en aptitud de concurrir a Cavildo;
por esta razon le es ymposible poder desempeñar
todos los Caros concernientes al mismo Ayuntamiento,
y viendolos uno de ellos la Comisaria de Aguas que
prescindiendo por aora de vi ay, o no furo titulo
para que est en la villa, y si esta se ha de desempe-
nar con la Legalidad devida, y si unicamente oten-
duido ha que un solo Regidor no puede aver
que quiera llevar sus Funciones en esta parte por
llamar su Atencion otras cosas de mayor considera-
cion, y que los Heredamientos como ynteresados
en las mencionadas Aguas mas vien que nadie

